

a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 21 de noviembre de 2002.—Los Administradores de las sociedades «Aqualdre, Sociedad Limitada»; «Inmobiliaria Uzturre, Sociedad Limitada»; «Olarain Taldea, S. L.»; «Ondarreta Costa Urbana 2000, Sociedad Limitada»; «Gailursa Promociones 2001, Sociedad Limitada».—51.408.

1.ª 25-11-2002

### ARCA MOBILIARIO 97, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

**HAUSE OF ATLAS, S. L.**  
Sociedad unipersonal  
**ANTRAX 2020, S. L.**  
(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que por la Junta general de la mercantil «Arca Mobiliario 97, Sociedad Limitada», que tuvo lugar el día 18 de noviembre de 2002, fue aprobada la escisión parcial de dicha sociedad, conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en la operación con fecha 21 de octubre de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Alicante, con fecha 15 de noviembre de 2002, y sobre la base del Balance de escisión de dicha sociedad cerrado a 30 de septiembre de 2002. Dicha operación supone la escisión parcial de la rama de actividad consistente en la tenencia de acciones y participaciones sociales en otras entidades, siendo beneficiarias de la misma al 50 por 100 las mercantiles «Hause of Atlas, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Antrax 2020, Sociedad Limitada». Dado que las sociedades beneficiarias al 50 por 100 de la operación de escisión parcial son las mismas entidades jurídicas que ostentan en la actualidad al 50 por 100 la condición de únicos socios de la sociedad escindida, a la presente escisión parcial le es de aplicación, de acuerdo con la doctrina científica y la práctica registral en la materia, lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. La referida escisión tiene lugar mediante la disminución de reservas voluntarias de la mercantil «Arca Mobiliario 97, Sociedad Limitada», en la cantidad de 552.018 euros, equivalente al valor de rama de actividad objeto de escisión consistente en la tenencia de participaciones, esto es, la tenencia del 100 por 100 del porcentaje de capital social en la mercantil «Arca Real Estate, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal. Como consecuencia de la operación de escisión parcial, resultan beneficiarias de la misma: 1) la sociedad beneficiaria «Hause of Atlas, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, la cual recibe un porcentaje total del 50 por 100 de la unidad económica independiente objeto de cesión, mediante la atribución en pleno dominio de 46.001 participaciones sociales, números 1 a 46.001, ambas inclusive y la atribución en copropiedad de una participación social, número 46.002, de 6 euros de valor nominal todas ellas, y 2) la sociedad beneficiaria «Antrax 2020, Sociedad Limitada», la cual recibe un porcentaje total del 50 por 100 de la unidad económica independiente objeto de cesión mediante la atribución en pleno dominio de 46.001 participaciones sociales, números 46.003 a 92.003, ambas inclusive y la atribución en copropiedad de una participación social, número 46.002, de 6 euros de valor nominal todas ellas. Como contrapartida a la integración de la rama de actividad escindida, en ambas sociedades beneficiarias, «Hause of Atlas, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Antrax 2020, Sociedad Limitada», se llevará a cabo, en cada una de ellas, una dotación de reserva de escisión parcial en una cuantía de

238.594,46 euros y una reducción del valor de su activo en la cuantía de 37.414,54 euros.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de «Arca Mobiliario 97, Sociedad Limitada», a obtener los documentos referidos en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de «Arca Mobiliario 97, Sociedad Limitada». Los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torreveja (Alicante), 18 de noviembre de 2002.—Los Administradores mancomunados de la mercantil «Arca Mobiliario 97, Sociedad Limitada»; el Administrador único de «Hause of Atlas, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; el Administrador único de «Antrax 2020, Sociedad Limitada».—51.005.

1.ª 25-11-2002

### ASFALTOS Y HORMIGONES DIMAR, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de socios

Doña Antonia Gómez Suárez y don Manuel Díez Torres, como Administradores mancomunados de la entidad mercantil «Asfaltos y Hormigones Dimar, Sociedad Anónima», han acordado convocar a los accionistas de esta sociedad para la Junta general que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan de la Cosa, nave 20, de Sevilla, el próximo día 10 de diciembre de 2002, a las diecisiete horas, y, caso de no reunirse en esta primera convocatoria el quórum legal, se dejan citados los accionistas para una segunda, que habrá de celebrarse al día siguiente, 11 de diciembre de 2002, a las diecisiete horas treinta minutos, y en el mismo domicilio social, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación de los estados contables del ejercicio 2001.

Segundo.—Presentación de estados contables provisionalmente cerrados a día 30 de octubre de 2002 y, en su caso, aprobación.

Tercero.—Informe de los Administradores mancomunados sobre la gestión de la sociedad.

Cuarto.—Informe del personal encargado de la contabilidad y asesores externos sobre los documentos contables aportados.

Quinto.—Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de disolución y liquidación de la sociedad que mantiene la Administradora mancomunada doña Antonia Gómez Suárez, ratificada por el nuevo socio don Juan Gómez Moreno.

Sexto.—En su caso, nombramiento de Liquidadores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: De acuerdo a lo establecido en el artículo 112 de la vigente LSA, queda a disposición de los accionistas de la sociedad la información contable y sus soportes documentales, así como cualquier otra que puedan requerir por escrito o verbalmente.

Sevilla, 7 de noviembre de 2002.—Manuel Díez Torres y Antonia Gómez Suárez.—51.331.

### AUTOBUSES HERJISA, S. A.

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de la sociedad «Autobuses Herjisa, Sociedad Anónima», celebrada el pasado día 31 de octubre de 2002, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Uno. Reducción del capital social en la cifra de 24.180 €, mediante reducción del valor nominal

de todas las acciones, condonando el dividendo pasivo que se encontraba pendiente de desembolso.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y el 170 del Reglamento del Registro Mercantil.

Logroño (La Rioja), 6 de noviembre de 2002.—El Secretario de Consejo.—50.180.

### AUTO ELECTRICIDAD ARREGUI, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado el día 13 de noviembre de 2002 por la Junta general extraordinaria de «Auto Electricidad Arregui, Sociedad Anónima» de reducir el capital social en la cifra de 19.033,67 euros, quedando en consecuencia modificado el artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social, el cual queda cifrado en la cantidad de 66.110 euros.

Vitoria, 13 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús María Arregui Berriozabal.—50.123.

### AUTO-MOTOR GAVÁ, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 11 de diciembre de 2002, a las once horas, en el domicilio social, sito en Gavá (Barcelona), avenida Bertrán i Güell, sin número, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de miembro del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 19 de noviembre de 2002.—La Administración Social.—50.750.

### AUTOMÓVILES ANTOLÍN Y SOLÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA

A efecto de lo dispuesto en la Ley se hace público que en la Junta general, universal y extraordinaria de accionistas, de 30 de octubre de 2002, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el Balance final con el siguiente tenor:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	1.196,81
Total Activo .....	1.196,81
Pasivo:	
Capital suscrito .....	168.283,39
Reservas .....	19.614,41
Resultados de ejercicios anteriores ..	- 9.841,99
Pérdidas y ganancias año 2002 .....	- 176.859,00
Total Pasivo .....	1.196,81

Reus, 13 de noviembre de 2002.—El Liquidador, Luis Antolín Figuerola.—50.165.

### AVENTIA IBERIA, S. L. (Sociedad absorbente)

**AVENTIA BCN, S. L.**

**AVENTIA MADRID, S. L.**

(Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, cele-

bradas todas ellas el 18 de noviembre de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Aventia Iberia, Sociedad Limitada», de «Aventia Bcn, Sociedad Limitada», y «Aventia Madrid, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital social de las sociedades absorbidas, todo ello al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y que está ya depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último de los anuncios de fusión.

Barcelona, 18 de noviembre de 2002.—«Aventia Iberia, Sociedad Limitada», el Presidente del Consejo de Administración, Josep Amores Guevara.—«Aventia Bcn, Sociedad Limitada», los Administradores solidarios, Jordi Plana Corcoll, José Oriol Sanz Cunties y Josep Amores Guevara.

Madrid, 18 de noviembre de 2002.—«Aventia Madrid, Sociedad Limitada», los Administradores solidarios, Jordi Plana Corcoll, José Oriol Sanz Cunties y Josep Amores Guevara.—50.775.

1.ª 25-11-2002

## BANCO DE ANDALUCÍA, S. A.

### *Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 11 de diciembre de 2002, a las trece cuarenta y cinco horas, en Sevilla, calle Fernández y González, número 4 y 6, en primera convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Traspaso de 5.500.000 euros de las reservas de libre disposición a un fondo especial destinado a cubrir las necesidades financieras derivadas de la realización de un plan extraordinario de jubilaciones anticipadas, previas las autorizaciones administrativas correspondientes. Este plan forma parte de los programas permanentes de gestión orientados a mejorar la eficiencia de los costes operativos.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución del acuerdo anterior.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todo tipo de información y documentación, respecto de los asuntos incluidos en el orden del día.

Sevilla, 19 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—51.326.

## BANCO DE CASTILLA, S. A.

### *Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 12 de diciembre de 2002, a las trece

cuarenta y cinco horas, en Salamanca, plaza de los Bandos, número 10, en primera convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Traspaso de 4.000.000 euros de las reservas de libre disposición a un fondo especial destinado a cubrir las necesidades financieras derivadas de la realización de un plan extraordinario de jubilaciones anticipadas, previas las autorizaciones administrativas correspondientes. Este plan forma parte de los programas permanentes de gestión orientados a mejorar la eficiencia de los costes operativos.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución del acuerdo anterior.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todo tipo de información y documentación, respecto de los asuntos incluidos en el orden del día.

Salamanca, 19 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—51.325.

## BANCO DE CRÉDITO BALEAR, S. A.

### *Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 11 de diciembre de 2002, a las trece cuarenta y cinco horas, en Palma de Mallorca, plaza de España, número 1, en primera convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Traspaso de 4.500.000 euros de las reservas de libre disposición a un fondo especial destinado a cubrir las necesidades financieras derivadas de la realización de un plan extraordinario de jubilaciones anticipadas, previas las autorizaciones administrativas correspondientes. Este plan forma parte de los programas permanentes de gestión orientados a mejorar la eficiencia de los costes operativos.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución del acuerdo anterior.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todo tipo de información y documentación respecto de los asuntos incluidos en el orden del día.

Palma de Mallorca, 19 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—51.324.

## BANCO DE GALICIA, S. A.

### *Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 13 de diciembre de 2002, a las trece cuarenta y cinco horas en Vigo, calle Policarpo Sanz, número 23, en primera convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Traspaso de 3.000.000 de euros de las reservas de libre disposición a un fondo especial destinado a cubrir las necesidades financieras derivadas de la realización de un plan extraordinario de jubilaciones anticipadas, previas las autorizaciones administrativas correspondientes. Este plan forma parte de los programas permanentes de gestión orientados a mejorar la eficiencia de los costes operativos.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución del acuerdo anterior.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todo

tipo de información y documentación, respecto de los asuntos incluidos en el orden del día.

Vigo, 19 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—51.323.

## BANCO DE VASCONIA, S. A.

### *Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 16 de diciembre de 2002, a las trece cuarenta y cinco horas, en Pamplona, plaza de Yamaguchi, número 12, en primera convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Traspaso de 3.000.000 de euros de las reservas de libre disposición a un fondo especial destinado a cubrir las necesidades financieras derivadas de la realización de un plan extraordinario de jubilaciones anticipadas, previas las autorizaciones administrativas correspondientes. Este plan forma parte de los programas permanentes de gestión orientados a mejorar la eficiencia de los costes operativos.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución del acuerdo anterior.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todo tipo de información y documentación, respecto de los asuntos incluidos en el orden del día.

Pamplona, 19 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—51.322.

## BENALTOUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Junta general extraordinaria*

Se convoca a todos los accionistas a la Junta general en el domicilio social calle Gargal, edificio «Marhoy (Palamós), el 16 de diciembre de 2002 a las diecisiete horas en primera convocatoria, y el siguiente día 18 a la misma hora en segunda convocatoria.

#### Orden del día

Primero.—Designación Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación cuentas ejercicio 2001 y aplicación resultado.

Tercero.—Modificación domicilio social.

Cuarto.—Aprobación acta de la Junta.

Palamós, 8 de noviembre de 2002.—La Administradora, Enriqueta Cadenas Hidalgo.—50.446.

## BIASTERI TURISMO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Biasteri Turismo, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Laguardia (Álava), calle San Raimundo, número 15, el día 16 de diciembre de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el siguiente día, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social y apoderamiento al Consejo de Administración para su ejecución.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales y apoderamiento al Consejo.

Tercero.—Delegación de atribuciones.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de